Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Eleccion de offs.

En la villa de Xerez. Cinco dias del mes de agosto de mil y seiscientos y setenta años. Su merced de los señores Don Jerme. Pacheco Zabillez Zedeño corregidor de esta Ciudad y su partido y Don Antonio Ortiz de Arbada y perez de Moscoso caballero de la ordenes de Santiago, y capitan. Don Fernando Perez de los Rios. Don Christoval de Saavedra y Baeza. Don Fr.co Gaytan Bernal. Don Francisco Soriano. Regidores. Y Don Sebastian Ximenez de Notal alguacil mayor con zelo justicia y regimiento de esta dicha villa. Estando juntos. En la sala de el ayuntamiento de el Salon de los nuevos. Por cuanto en la pasada se le dio zedula de el corregidor que se le dio para que se hiciesse eleccion de offs. de este corriente año. que se le dio en veinte y quatro de junio de mil y seiscientos y setenta y tres. segun la costumbre guardada se hizo. y se hizo en la forma y manera siguiente.

Y se dia su merced de dhos. Corregidor escribio un papel que dixo ser de su letra. y Vmarques. y el licenciado Miguel escribio. y dentro de el se hallo una provision de offs. de justicia. alguacil mayor y Vmarques de el dicho Salon de el ayuntamiento. donde para zio el nombrar dos por alcalde. son el alcalde no el Don Marcos perez de Moscoso. y Don Pablo de Vandevada. por alcalde son en el alcalde de Ciudad dano. y el quadrado por el quatro mayor en el dicho estado de el cabildo. y en el perez de Moscoso. y en el mayor en el alcalde no el. y distaba su merced dhos. Corregidor y Don Zelo mando se leyesse. y se leyo como en la se contiene. y que se embiasen a mitiados a los dhos offs. con la solemnidad de derecho y para nombrar los offs. de justicia que se han de alcalde de los sexmos de la dehesa. dos regidores y un alguacil de la hermandad. nombraron por alcaldes regidores el Don